

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

34159 *Extracto de la Resolución de 18 de septiembre de 2025 de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla a participar en Proyectos de Buenas Prácticas Innovadoras e Inclusivas (PBPII) en el curso 2025-2026.*

BDNS(Identif.):857752

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/857752>)

Primero. Beneficiarios: Centros educativos sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias del sistema educativo español en Ceuta y Melilla.

Segundo. Finalidad: Apoyar a los centros educativos en la creación de proyectos educativos que promuevan la innovación, la inclusión y la sostenibilidad. Reforzando su papel como agentes activos en la transformación social, en línea con los compromisos internacionales adquiridos por los Estados.

Tercero. Bases reguladoras: La presente convocatoria se realiza en régimen de concurrencia competitiva y se regirá por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, y por lo establecido en la Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva (BOE del 12 de mayo).

Cuarto. Importe: Importe total de la convocatoria: 228.000 euros. Cuantía máxima individual de subvención por centro: 8.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: Quince días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado. La presentación de las solicitudes se podrá realizar hasta las 12.00 horas del día que finalice el plazo señalado.

Madrid, 18 de septiembre de 2025.- El Secretario de Estado de Educación, Abelardo de la Rosa Díaz.

ID: A250043175-1